



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SO.27 No. 0255-2022**  
Quito, -7- de septiembre de 2022

**Asunto:** Informe Comisión Económica sesión del 24 de agosto de 2022

Economista  
Marco Posso Zumárraga  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -6- de septiembre de 2022, conoció el informe de la Comisión Económica Permanente de la sesión ordinaria de 24 de agosto de 2022.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las resoluciones Nos. RCE-S.O. 030 No. 157-2022, RCE-S.O. 030 No. 160-2022, RCE-S.O. 030 No. 161-2022, RCE-S.O. 030 No. 162-2022 y RCE-S.O. 030 No. 163-2022, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 24 de agosto de 2022, en los siguientes términos:**

- 1. RCE-S.O. 030 No. 157-2022:** Aprobar la exoneración del pago de aranceles por un valor total de USD. 476,00 por concepto de derecho de inscripción en cualquier modalidad de titulación en grado para el ingreso a la unidad de titulación con pérdida definitiva de gratuidad por USD. 366,00 y derecho de titulación incluido el cartón y sello por USD. 110,00, en favor del señor Bryan Daniel Carrera Crespo, estudiante de la Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- 2. RCE-S.O. 030 No. 160-2022:** Aprobar el Presupuesto por USD. 15.700,00, para la adquisición de equipos técnicos para la Radio Universitaria On Line, de acuerdo al detalle que consta como anexo a la presente resolución.
- 3. RCE-S.O. 030 No. 161-2022:** Aprobar el Presupuesto por USD. 5.500,00 del Curso de Actualización de Conocimientos pregrado, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, con más de un año de haber egresado. El curso es presencial y se realizará desde el 22 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2022. Se estima la participación de 20 estudiantes de Grado que pagarán por Inscripción USD. 275,00 cada uno.
- 4. RCE-S.O. 030 No. 162-2022:** Aprobar la Propuesta para la Modificación de Aranceles DPEC 2022, para la incorporación, modificación y eliminación de aranceles de varios análisis realizados en el Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación – DPEC de la Facultad de Ingeniería Química, considerando lo siguiente:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

1. Ninguno de los aranceles sugeridos incluye IVA
2. Para fines comparativos y en los casos en que aplica, se presenta también los precios de los laboratorios competidores, cuya participación en el mercado es importante.
3. Los aranceles de los ensayos han sido fijados considerando el análisis de costos desarrollado por analistas, coordinadores y dirección del laboratorio.
4. También se presenta de forma estandarizada el cálculo de los aranceles correspondientes a toma de muestras y transporte.
5. El arancel de cada ensayo incluye un margen de comercialización, que representa el costo de oportunidad.
6. Los precios de los análisis subcontratados se han fijado en función de los precios del laboratorio subcontratado, más un margen de comercialización. La propuesta contempla un total de 431 aranceles.

Además, la propuesta de política de descuentos y aranceles constan en el informe que consta como anexo a la presente resolución.

Con la especificación de que estos aranceles se aplicarán a los usuarios externos.

5. **RCE-S.O. 030 No. 163-2022:** Aprobar el Presupuesto por USD. 23.100,00 del “Diplomado en Planificación, Programación, Ejecución y Evaluación del mantenimiento (Gestión del Mantenimiento)”, dirigido a Gerentes, Supervisores, Ingenieros y Técnicos de áreas que ejecutan procesos de mantenimiento. El Diplomado es auspiciado por la Empresa CUYABENOPETRO, se estima la participación de hasta 33 participantes se impartirá a 2 grupos, solicitado por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Este presupuesto se aprueba condicionado a que el nombre “Diplomado” se sustituya por “**Curso de Educación Continua**”.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Copia: Sr. Decano Facultad de Ciencias Agrícolas  
Sr. Bryan Carrera Crespo  
Sra. Directora de Comunicación  
Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Sr. Decano Facultad de Ingeniería Química  
Sr. Decano FIGEMPA  
Sr. Procurador

*Nancy Y*